



## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1423  
DE 16 DE ABRIL DE 2021

Arq. Angélica Sosa de Perovic  
ALCALDESA MUNICIPAL a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

**"MÉRITO MUNICIPAL"**

**Artículo Único.** Otórguese el Honor al **"MÉRITO MUNICIPAL"**, en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Profesional, a la destacada:

**"Dra. KATERIN CUELLAR GARCÍA"**

Como justo y merecido reconocimiento a su notable trayectoria profesional, graduada como médico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de Bolivia, especialidad en Cirugía General en la Universidad Santiago de Chile y Auditoría Médica en la Escuela de Postgrado en Salud Pública de la Universidad Gabriel René Moreno, entrenamiento en Cirugía Mínimamente Invasiva, Endoscopia Terapéutica en la Clínica Alemana, Chile y Cirugía Laparoscópica Avanzada en el Hospital Salvador del Oriente, Diplomado en Educación Superior por Competencias de la Universidad Franz Tamayo Postgrado y Cirugía Digestiva Alta Robótica en el Hospital Beaujon, Universidad Montpellier Paris - Francia. Resaltar su constante lucha, esfuerzo y dedicación al servicio de la ciudadanía, demostrando, disciplina y dedicación en sus funciones.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.** De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, conforme a lo previsto en el Artículo 18, inciso h), se encomienda a la Alcaldesa Municipal a.i., Arq. Angélica Sosa de Perovic, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Franz Javier Sucre Guzmán  
CONCEJAL PRESIDENTE

  
Sra. Mirtha Pérez Sibaute  
CONCEJALA SECRETARIA a.i.



**POR TANTO,** la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 16 de abril de 2021

  
Arq. Angélica Sosa de Perovic  
ALCALDESA MUNICIPAL a.i.